



LICITACION PÚBLICA DENOMINADO
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO CON DESINTALACION E
INSTALACION PARA DEPENDENCIAS
MUNICIPALES, QUILLON."

DESIGNASE INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO.

DECRETO ALCALDICIO N° 3414 /

FECHA, 10 SEP 2021

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales y anexos para el llamado a licitación pública denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON DESINTALACION E INSTALACION PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUILLÓN"**.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°130 de fecha 30.07.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba el Manual de Procedimiento de Compras Públicas;
4. Decreto Alcaldicio N°2.792 de fecha 04.08.2021 que aprueba Bases Administrativas Especiales y anexos para el llamado a Licitación Publica denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON DESINTALACION E INSTALACION PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUILLÓN"**.
5. Licitación Pública ID: **1030177-4-SE21**.
6. Acta de Apertura Electrónica con fecha 17.08.2021.
7. Acta de Evaluación con fecha 27.08.2021.
8. Resolución Alcalde 27.08.2021.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.211 de fecha 31/08/2021, que Aprueba Adjudicación de Licitación Pública.
10. Ley N° 19.886 de Bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios:
11. Decreto Alcaldicio N°3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
12. Sentencia Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
14. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.

15. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
16. Decreto N°250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
17. Decreto N° 1.179 de fecha 19.02.2013, del Ministerio de Hacienda que establece la incorporación de los municipios del país, a los sistemas a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
18. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

CONSIDERANDO:

- Lo contemplado en las Bases Administrativas Especiales en su punto N°21 que señala "El inspector técnico del servicio , designado por el municipio..." y en el punto N°22 que indica que el pago será cursado previo informe del ITS;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a Don **DANIEL PAREDES ROJA**, Rut N°: 15.165.526-2; como **Inspector Técnico del Servicio (ITS)** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON DESINTALACION E INSTALACION PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUILLÓN**".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

JAS/fgm.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal - Director Adm. y Finanzas - Dirección Secplan - Depto. Control - Dideco - Archivo.